

pedir su Cuenta aunque sea sacando para otorgar  
Condonacion de que se cumpla y quando se cumpliere el dho Abasto me que  
dassen algunos Caxeros si latien los necessarios por no tener Abastecedor  
lo heredax al que se quita subuen a sustentacion nombrandose para ello  
por su parte y por la mia Personas de Inteligencia y Conciencia haziendose  
Estadiligencia dentro de quince dias de como se cumpliere el dho Abasto para que  
Cumplido dho termino dello Topiuda Usar libramen si latien no lo dbrun  
tomado

Condonacion de que quince dias antes que se cumpla el año de mi obliga-  
cion heredax Cuenta al latien. sino quidiu Condenar el dho Abasto para que  
bien que Abastecedor y si yo no duxi dha Cuenta en dho tiempo en latien me  
dixese en quince dias alguna hader de dho heredax Condenar en el dho  
Abasto Con las Mesuras, Condenacion por otro año siguiente al dho Abasto  
Conciencia Condenacion pago la Mesura Latura por el dho tiempo por  
tanto = Al. pido y suplico se me admita en dha postura Condenar  
Condenacion en el dho Abasto quides de luego Estoy obligado a obligacion  
mas Informa y Encano necerado a fianzar para sumayor seguro  
o como mas sea de laonado de S. Engru. Conciencia favor de su grandeza

Cemenena  
Vago

